

SECRETARÍA DE FORMACIÓN SINDICAL Y COMUNICACIÓN

CONSEJO EDITORIAL

FRANCISCO JOSÉ ALBARRÁN VILLANUEVA SECRETARIO GENERAL

BIBIANA ESTHER LÓPEZ LÓPEZ SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL Y COMUNICACIÓN

ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ SECRETARIA DE RELACIONES AL EXTERIOR

ANA KAREN ESTRADA GONZÁLEZ COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

MARIA DEL CONSUELO ORTIZ GARCÌA COMISIÓN DE LA MUJER

DANIEL SÁNCHEZ OLIVER COMISIÓN DE PRENSA

"POR UNA CULTURA LABORAL PROGRESISTA"

Gaceta Mayo

www.sinitinbal.com.mx sfsc.sinitinbal@gmail.com



1° DE MAYO

Unión Nacional de los Trabajadores, Frente Amplio Social, Unitario Encuentro Nacional de Dirigentes

COORDINACION NACIONAL DE EDUCACION

DÍA DEL NIÑO

DÍA DE LAS MADRES

SECCIONES FIJAS

Editorial Salud

Reflexión

Ventana al INBAL

REFLEXIÓN

AMOR DE MADRE

De niños creemos que mamá todo lo puede, que no siente cansancio, que no sufre, esa imagen que guardamos de ella con el tiempo no coincide con la que vemos cuando pasan los años. Entonces descubrimos que mamá también sufre, se cansa, está triste, no tiene fuerza, calla ocultando el dolor.

La vemos como un héroe sobrevivir a grandes tragedias, llevarnos de la mano conteniéndonos y mostrándonos la vida siempre del lado más bello.

De niños no entendemos sus lágrimas de adultos, nos preocupan o no las comprendemos.

Así como nosotros necesitamos tantas veces de la protección de esos brazos fuertes, de la comprensión de nuestros gestos o de nuestros silencios, de nuestro dolor ella también nos necesita.

Por eso debemos detenernos y observarla, abrazarla y hacer que sienta que estamos allí que nos importa, que es valiosa y de esta forma regresaremos a ella el más hermoso sentimiento que nos enseñó, el sentimiento que lleva paz y tranquilidad en los momentos difíciles de la vida, el que nos contiene, el que minimiza el dolor, el que nos hace luchar por nuestros sueños e ideales, pero por sobre todo nos enseña a dar sin pedir nada a cambio, el amor.

Reflexión: Graciela Heger



Alimentación de la mujer embarazada

Los hábitos alimentarios y el estado de nutrición a veces son considerados por las personas como algo de incumbencia estrictamente personal, la mujer embarazada debe comprender que su alimentación durante esta etapa es crítica para su futura salud y la de su hijo, y que la generación de algunas carencias o insuficiencias puede acarrearles problemas para toda la vida.

El desarrollo y consecución de un embarazo está determinado por muchos factores, pero el estado de nutrición de las mujeres el que de manera más clara influye en el resultante estado de salud de la propia mujer, de su hijo y determina la exposición mayor o menor a riesgos de mortalidad perinatal e infantil.

Los signos que indican la inadecuación del consumo energético y de nutrimentos específicos pueden ser de presentación inmediata como la depleción tisular y desnutrición o mediata como la pérdida o ruptura de piezas dentales.

El aumento de peso durante la gestación es variable de mujer a mujer y de un embarazo a otro, generalmente en primigestas el aumento es mayor que en multigestas. El peso pregestacional de la madre es una variable muy útil para delimitar los objetivos concretos de la orientación alimentaria personal. Esta variable manifiesta la magnitud de las reservas de energía resultantes del balance entre ingestión de alimentos y el gasto energético producidos por embarazos y lactancias previas en situaciones variables de actividad física. La ganancia de peso adecuada repercute en el neonato con buen peso; se considera que un recién nacido es prematuro por peso cuando no alcanza los 2.500 kg. El índice de ganancia de peso durante la gestación tampoco es constante, el incremento del peso a lo largo del embarazo refleja la capacidad de la madre y la adecuación de la dieta en el cumplimiento de las demandas de energía extra que le impone la gestación en curso.

Ana Berta Pérez de Gallo, L. M. (2018). Dietas Normales y Terapéuticas. México: La Prensa Médica.

EDITORIAL

El Día Internacional de los Trabajadores o Primero de Mayo es la conmemoración del movimiento obrero mundial. Es una jornada que se ha utilizado habitualmente para realizar diferentes reivindicaciones sociales y laborales a favor de las clases trabajadoras por parte, fundamentalmente, de los movimientos anarquistas y comunistas, entre otros.

Desde su establecimiento en la mayoría de países (aunque la consideración del día festivo fue en muchos casos tardía) por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889, es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los Mártires de Chicago. Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en Estados Unidos por participar en las jornadas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvieron su origen en la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket. A partir de entonces se convirtió en una iornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores en sentido general que es celebrada en mayor o menor medida en todo el mundo. En Estados Unidos, Canadá y otros países no se celebra esta conmemoración. En su lugar se celebra el Labor Day el primer lunes de septiembre en un desfile realizado en Nueva York y organizado por la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo (Knights of Labor, en inglés). El presidente estadounidense Grover Cleveland auspició la celebración en septiembre por temor a que la fecha de mayo reforzase el movimiento socialista en los Estados Unidos desde 1882. Canadá se unió a conmemorar el primer lunes de septiembre en vez del primero de mayo a partir de 1894.

Origen de la conmemoración

Los hechos que dieron lugar a esta celebración están contextualizados en los albores de la Revolución Industrial en los Estados Unidos. A fines del siglo XIX Chicago era la segunda ciudad en número de habitantes de EE. UU. Del oeste y del sudeste llegaban cada año por ferrocarril miles de ganaderos desocupados, creando las primeras villas humildes que albergaban a cientos de miles de trabajadores. Además, estos centros urbanos acogieron a emigrantes llegados de todo el mundo a lo largo del siglo XIX.

La reivindicación de la jornada laboral de 8 horas de trabajo

Fotografía de un taller de Indiana, Estados Unidos, de Lewis Hine, 1908. Las malas condiciones laborales de los trabajadores en plena Revolución Industrial contribuyeron al surgimiento del movimiento obrero y sus reivindicaciones



Una de las reivindicaciones básicas de los trabajadores era la jornada de ocho horas. Uno de los objetivos prioritarios era hacer valer la máxima de: «ocho horas de trabajo, ocho horas de ocio y ocho horas de descanso».1 En este contexto se produjeron varios movimientos; en 1829 se formó un movimiento para solicitar a la legislatura de Nueva York la jornada de ocho horas. Anteriormente existía una ley que prohibía trabajar más de 18 horas, «salvo caso de necesidad». Si no había tal necesidad, cualquier funcionario de una compañía de ferrocarril que hubiese obligado a un maquinista o fogonero a trabajar jornadas de 18 horas diarias debía pagar una multa de 25 dólares.

La mayoría de los obreros estaban afiliados a la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo, pero tenía más preponderancia la American Federation of Labor (Federación Estadounidense del Trabajo), inicialmente socialista (aunque algunas fuentes señalan su origen anarquista). En su cuarto congreso, realizado el 17 de octubre de 1884, ésta había resuelto que desde el 1 de mayo de 1886 la duración legal de la jornada de trabajo debería ser de ocho horas, yéndose a la huelga si no se obtenía esta reivindicación y recomendándose a todas las uniones sindicales que tratasen de hacer leyes en ese sentido en sus jurisdicciones. Esta resolución despertó el interés de las organizaciones, que veían la posibilidad de obtener mayor cantidad de puestos de trabajo con la jornada de ocho horas, reduciendo el paro. En 1868, el presidente Andrew Johnson promulgó la llamada ley Ingersoll,2 estableciendo la jornada de ocho horas. Al poco tiempo,

In 1868, el presidente Andrew Johnson promulgo la llamada ley Ingersoll,2 estableciendo la jornada de ocho horas. Al poco tiempo, diecinueve estados sancionaron leyes con jornadas máximas de ocho y diez horas, aunque siempre con cláusulas que permitían aumentarlas a entre 14 y 18 horas. Aun así, debido a la falta de cumplimiento de la ley Ingersoll, las organizaciones laborales y sindicales de EE. UU. se movilizaron. La prensa generalista de Estados Unidos, reaccionaria y alineándose con las tesis empresariales, calificaba el movimiento como «indignante e irrespetuoso», «delirio de lunáticos poco patriotas», y manifestó que era «lo mismo que pedir que se pague un salario sin cumplir ninguna hora de trabajo.

El día 1 de mayo, la huelga

El 1 de mayo de 1886, 200 000 trabajadores iniciaron la huelga mientras que otros 200 000 obtenían esa conquista con la simple amenaza de paro.

En Chicago, donde las condiciones de los trabajadores eran mucho peores que en otras ciudades del país, las movilizaciones siguieron los días 2 y 3 de mayo. La única fábrica que trabajaba era la fábrica de maquinaria agrícola McCormick que estaba en huelga desde el 16 de febrero porque querían descontar a los obreros una cantidad de sus salarios para la construcción de una iglesia. La producción se mantenía a base de esquiroles. El día 2, la policía había disuelto violentamente una manifestación de más de 50 000 personas y el día 3 se celebraba una concentración en frente de sus puertas; cuando estaba en la tribuna el anarquista August Spies, sonó la sirena de salida de un turno de rompehuelgas. Los concentrados se lanzaron sobre los scabs (amarillos) comenzando una pelea campal. Una compañía de policías, sin aviso alguno, procedió a disparar a quemarropa sobre la gente produciendo 6 muertos y varias decenas de heridos.

Hoy en día, la Sala de Arte Público Siqueiros es un museo, un centro de consulta e investigación, pero también es la sede de innumerables conferencias y mesas de discusión sobre arte contemporáneo. La SAPS ha abierto su espacio al arte contemporáneo para dar continuidad a las inquietudes técnicas y temáticas del muralista.

En la SAPS hemos dado siempre un lugar central al legado de Siqueiros. En los últimos años se restauraron los murales que alberga y se digitalizaron más de 80 mil documentos y materiales de su archivo. También se remodelaron sus instalaciones, se modernizó la fachada y se creó un mejor acceso y espacio para una librería.















SAPS

La Sala de Arte Público Siqueiros, ubicada en la colonia Polanco de la ciudad de México y La Tallera Casa Estudio de David Alfaro Siqueiros en Cuernavaca, Morelos, fueron legados mediante testamento público por David Alfaro Siqueiros (1896-1974) al "pueblo de México", junto con una importante colección de obra de caballete, gráfica, dibujo, estudios y proyectos murales, así como su archivo personal y biblioteca. El 12 de diciembre de 1973, 25 días antes de morir, expresó su deseo de que en éstos espacios se preservaran y difundieran sus obras e ideas; que fueran centros de análisis y de experimentación para el "arte público" del porvenir.

La familia Siqueiros adquiere el inmueble de Polanco a finales de la década de los cincuenta por su cercanía con el Castillo de Chapultepec, donde el artista se encontraba realizando la obra mural Del Porfirismo a la Revolución, la cual tuvo que suspender debido a que el 9 de agosto de 1960, fue detenido y encarcelado por el supuesto delito de "Disolución social".

A partir de ese momento, la casa se convierte en el centro generador y receptor de infinidad de escritos, volantes, propaganda y testimonios solidarios. Al salir de prisión el 13 de julio de 1964, Siqueiros retoma la ejecución de su obra mural y construye una casa-taller en la Ciudad de Cuernavaca, lugar en el que fijó su residencia y donde inició la realización de su obra mural La Marcha de la Humanidad, ubicada actualmente en el Polyforum Siqueiros.

El 29 de enero de 1969, Siqueiros decide inaugurar la casa de Polanco como Sala de Arte Público, con la idea de convertirlo en un centro para teorizar, innovar y enseñar los aspectos más importantes de composición espacial, abierto al diálogo con las generaciones del futuro. A partir de esta idea, en 1971 transformó el espacio, habilitó el garaje y parte del jardín para pintar sobre sus muros las obras Maternidad y Mural para una escuela del Estado de México. Asimismo, intervino las paredes y techos de la sala-comedor con trazos de composición espacial para la obra mural La Marcha de la Humanidad, además de realizar montajes fotográficos y trazos dinámicos de algunos de sus murales en las habitaciones del primer piso.

Entre 1974 y 1988, para administrar este importante legado, se formó el Fideicomiso David Alfaro Siqueiros, que fue dirigido por Angélica Arenal (1909-1989), viuda del pintor. Al disolverse el fideicomiso, la Sala de Arte y La Tallera, junto con sus colecciones de obra y acervos, se integraron al Instituto Nacional de Bellas Artes que desde entonces se encarga de custodiarlo.

El periodista Adolf Fischer, redactor del Arbeiter Zeitung, corrió a su periódico donde redactó una proclama (que luego se utilizaría como principal prueba acusatoria en el juicio que le llevó a la horca) imprimiendo 25 000 octavillas. La proclama decía:

Trabajadores: la guerra de clases ha comenzado. Ayer, frente a la fábrica McCormik, se fusiló a los obreros. ¡Su sangre pide venganza!

¿Quién podrá dudar ya que los chacales que nos gobiernan están ávidos de sangre trabajadora? Pero los trabajadores no son un rebaño de carneros. ¡Al terror blanco respondamos con el terror rojo! Es preferible la muerte que la miseria.

Si se fusila a los trabajadores, respondamos de tal manera que los amos lo recuerden por mucho tiempo.

Es la necesidad lo que nos hace gritar: ¡A las armas!.

Ayer, las mujeres y los hijos de los pobres lloraban a sus maridos y a sus padres fusilados, en tanto que en los palacios de los ricos se llenaban vasos de vino costosos y se bebía a la salud de los bandidos del orden...

¡Secad vuestras lágrimas, los que sufrís!

¡Tened coraje, esclavos! ¡Levantaos!

La proclama terminaba convocando un acto de protesta para el día siguiente, el cuatro, a las cuatro de la tarde, en la plaza Haymarket. Se consiguió un permiso del alcalde Harrison para hacer un acto a las 19.30 en el parque Haymarket. Los hechos que allí sucedieron son conocidos como la revuelta de Haymarket.

La revuelta de Haymarket

Uno de los más célebres grabados de la revuelta de Haymarket, que muestra, de forma inexacta, a Fielden dirigiéndose al público al mismo tiempo que estalla el explosivo y empiezan los disturbios.



Se concentraron en la plaza de Haymarket más de 20 000 personas que fueron reprimidas por 180 policías uniformados. Un artefacto explosivo estalló entre los policías produciendo un muerto y varios heridos. La policía abrió fuego contra la multitud matando e hiriendo a un número desconocido de obreros.

Se declaró el estado de sitio y el toque de queda deteniendo a centenares de trabajadores que fueron golpeados y torturados, acusados del asesinato del policía.

La Prensa reclamaba un juicio sumario por parte de la Corte Suprema, responsabilizando a ocho anarquistas y a todas las figuras prominentes del movimiento obrero.

El 21 de junio de 1886, se inició la causa contra 31 responsables, que luego quedaron en ocho. Las irregularidades en el juicio fueron muchas, violándose todas las normas procesales en su forma y fondo, tanto que ha llegado a ser calificado de juicio farsa. Los juzgados fueron declarados culpables. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a muerte, los cuales serían ejecutados en la horca. El detalle de las condenas es el siguiente:

Prisión

- Samuel Fielden, inglés, 39 años, pastor metodista y obrero textil, condenado a cadena perpetua.
- Oscar Neebe, estadounidense, 36 años, vendedor, condenado a 15 años de trabajos forzados.
- Michael Schwab, alemán, 33 años, tipógrafo, condenado a cadena perpetua.

A muerte

- George Engel, alemán, 50 años, tipógrafo.
- Adolf Fischer, alemán, 30 años, periodista.
- Albert Parsons, estadounidense, 39 años, periodista, esposo de la mexicana Lucy González Parsons aunque se probó que no estuvo presente en el lugar, se entregó para estar con sus compañeros y fue juzgado igualmente.
- August Vincent Theodore Spies, alemán, 31 años, periodista.
- Louis Lingg, alemán, 22 años, carpintero para no ser ejecutado se suicidó en su propia celda.

Las condenas fueron ejecutadas el 11 de noviembre de 1887.3 José Martí, que en ese tiempo estaba trabajando como corresponsal en Chicago para el periódico argentino La Nación lo narro así;

... salen de sus celdas. Se dan la mano, sonríen. Les leen la sentencia, les sujetan las manos por la espalda con esposas, les ciñen los brazos al cuerpo con una faja de cuero y les ponen una mortaja blanca como la túnica de los catecúmenos cristianos. Abajo está la concurrencia, sentada en hilera de sillas delante del cadalso como en un teatro... Firmeza en el rostro de Fischer, plegaria en el de Spies, orgullo en el del Parsons, Engel hace un chiste a propósito de su capucha, Spies grita: "la voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora». Les bajan las capuchas, luego una seña, un ruido, la trampa cede, los cuatro cuerpos caen y se balancean en una danza espantable...3

Los sucesos de Chicago además costaron la vida de muchos trabajadores y dirigentes sindicales; no existe un número exacto, pero fueron miles los despedidos, detenidos, procesados, heridos de bala o torturados. La mayoría eran inmigrantes europeos: italianos, españoles, alemanes, irlandeses, rusos, polacos y de otros países eslavos.

Consecución de la jornada laboral de ocho horas

Karl Marx y Friedrich Engels, en la década de 1880, intelectuales clave en establecer las bases del socialismo científico y el marxismo, pilares fundamentales de una parte significativa del movimiento obrero



DÍA DE LAS MADRES

El pasado viernes 17 de mayo se les ofreció a las madres trabajadoras una comida baile para festejar su día, en la que además hubo un espectáculo que las encanto.













Por último reconocemos la iniciativa del ejecutivo federal de atender nuestros reclamos a la vez que demandamos certeza y prontitud a los planteamientos hechos por la base trabajadora y el pueblo en general.

¡ABROGACIÓN SÍ, SIMULACIÓN NO!

UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS! COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

DÍA DEL NIÑO

El festejo que cada año se lleva a cabo para los chiquitines, hijos de los trabajadores de este Sindicato se celebro en Six FLax Oaxtepec, en donde se divirtieron mucho.









A finales de mayo de 1886 varios sectores patronales accedieron a otorgar la jornada de 8 horas a varios centenares de miles de obreros. El éxito fue tal, que la Federación de Gremios y Uniones Organizadas expresó su júbilo con estas palabras: «Jamás en la historia de este país ha habido un levantamiento tan general entre las masas industriales. El deseo de una disminución de la jornada de trabajo ha impulsado a millones de trabajadores a afiliarse a las organizaciones existentes, cuando hasta ahora habían permanecido indiferentes a la agitación sindical».

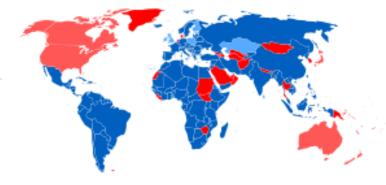
La consecución de la jornada de 8 horas marcó un punto de inflexión en el movimiento obrero mundial. El propio Federico Engels en el prefacio de la edición alemana de 1890 de El manifiesto comunista dice:

Pues hoy en el momento en que escribo estas líneas, el proletariado de Europa y América pasa revista a sus fuerzas, movilizadas por vez primera en un solo ejército, bajo una sola bandera y para un solo objetivo inmediato: la fijación legal de la jornada normal de ocho horas, proclamada ya en 1866 por el Congreso de la Internacional celebrado en Ginebra y de nuevo en 1889 por el Congreso obrero de París. El espectáculo de hoy demostrará a los capitalistas y a los terratenientes de todos los países que, en efecto, los proletarios de todos los países están unidos. ¡Oh, si Marx estuviese a mi lado para verlo con sus propios ojos!.

Consolidación y extensión durante el siglo XX

Manifestación del Primero de mayo de 1950 en Berlín Este, República Democrática Alemana.





Mapa del mundo, diviendo a los países según el estatus del 1.º de mayo como día de los trabajadores: El día de los trabajadores cae o puede caer el 1 de mayo. Hay otro festivo oficial el 1 de mayo. El 1 de mayo no es festivo, pero se celebra el día de los trabajadores en otra fecha. No hay celebración del día de los trabajadores, ni el 1 de mayo ni en otra fecha.

Tras los sucesos en Estados Unidos, la Segunda Internacional dio un gran impulso a los intentos por convertir el 1º de mayo en un día festivo, siempre reivindicando simultáneamente la reducción a ocho horas de la jornada laboral. En 1904, la II Internacional reunida en Ámsterdam pidió a «todos los partidos, sindicatos y organizaciones socialdemócratas luchar energéticamente en el Primero de Mayo para lograr el establecimiento legal de la jornada de 8 horas y que se cumplieran las demandas del proletariado para conseguir la paz universal». Al mismo tiempo el congreso hizo «obligatoria a las organizaciones proletarias de todos los países dejar de trabajar el 1 de mayo, siempre que fuera posible y sin perjuicios para los trabajadores».7 De esta forma, en todo el mundo las organizaciones trataron de hacer del Primero de Mayo un día festivo oficial en honor a la clase obrera, lo cual se logró paulatinamente en la mayoría de países.

En Europa durante la ségunda década del siglo se fueron sucediendo algunos hitos. El 23 de abril de 1919, el senado de Francia ratificó la jornada laboral de ocho horas e hizo que por primera vez el 1 de mayo de 1919 fuera un día no laborable. Dos meses antes en España, la célebre huelga de La Canadiense, dirigida por los movimientos anarquistas en Barcelona, había conseguido que se aprobara en todo el país el Decreto de la jornada de ocho horas de trabajo,8 haciendo de España el primer país de Europa en promulgar esta reivindicación,910 si bien años después, entre 1923 y 1930, el día del trabajo se celebró sin manifestaciones, debido a la privación de este derecho durante la dictadura militar del general Primo de Rivera, aunque de 1931 a 1936, durante la República, se conmemoró en las principales ciudades españolas.119

Tras la Segunda Guerra Mundial y la adopción del socialismo como sistema político en numerosos países de Europa y Asia, y más tarde en África y América, dio un nuevo impulso al Día Internacional de los Trabajadores, al tiempo que en los países capitalistas de Europa, la influencia de los partidos de izquierdas crecía, y con ellos las celebraciones en este día. Por tanto, el Primero de Mayo se convirtió durante la segunda mitad del siglo XX en un día de grandes celebraciones oficiales, manifestaciones populares y desfiles militares en países como la Unión Soviética —donde se hicieron célebres los grandes desfiles frente al Kremlin de Moscú y el mausoleo de Lenin,12 la República Democrática Alemana o China.

En 1954, el papa Pío XII declaró el 1 de mayo festividad de San José Obrero, en la Plaza de San Pedro de Roma, añadiendo un mensaje católico a este día, y abriendo un nuevo concepto de "obreros católicos", con reivindicaciones sociales y fe, siempre en oposición a los métodos e ideas de organizaciones comunistas, y socialistas, principales organizadores de la celebración y hostiles en general a la religión.

En otros países capitalistas, sobre todo en Estados Únidos, se desalentaron tanto desde las empresas como desde el gobierno las celebraciones del 1º de mayo, para evitar una mayor influencia de los partidos y sindicatos de izquierda en el país. En Portugal, por ejemplo, el Día Internacional de los Trabajadores se comenzó a celebrar libremente tras el triunfo de la Revolución de los claveles el 25 de abril de 1974 y en España no se celebró, con el sentido original de la conmemoración, entre 1939 y 1977, durante la dictadura de Francisco Franco, que fue sustituido por la celebración de la festividad de San José Obrero después de su proclamación vaticana.

Nos pronunciamos por el establecimiento de un salario que permita a los trabajadores de la educación del país satisfacer todos sus requerimientos de vida y la de su respectiva familia, de tal manera que esté en condiciones de ejercer a plenitud la profesión docente y se dé cabal cumplimiento al precepto constitucional que establece que a "trabajo igual salario igual".

Es improrrogable extinguir al charrismo sindical y democratizar todas las estructuras del SNTE, como desde 1979 seguiremos combatiendo con toda nuestra energía las prácticas de corrupción, que incluyen la venta de plazas y el tráfico de prestaciones e influencias que los charros y las autoridades corruptas han implementado para lucrar con las necesidades de los trabajadores de la educación.

Ratificamos nuestro principio Movilización-Negociación-Movilización y reiteramos nuestra disposición al diálogo para la construcción de una verdadera transformación educativa que rescate el sentir del magisterio y el pueblo en general.

La aplicación de la reforma educativa peñista ha traído como consecuencia la pérdida de vidas, la interrupción de la libertad y afectación de las condiciones laborales. Por ello es imperativo que sean resarcidos los efectos nocivos que han tenido:

- a) Justicia a los compañeros asesinados y reprimidos, castigo a los culpables materiales e intelectuales y reparación integral de los daños.
- b) Presentación con vida de todos los desaparecidos por luchar.
- c) Liberación de los presos políticos, cierre de los procesos judiciales y las carpetas de investigación; restitución de derechos.
- d) Reinstalación inmediata de los compañeros cesados por causa de la aplicación de la mal llamada reforma educativa.
- e) Resolución de las incidencias administrativas que han conculcado derechos de los trabajadores de la educación.

Aunado a lo anterior se requiere la cancelación del modelo educativo actual y la construcción de un nuevo modelo que recupere las necesidades y características de nuestro país, éste debe recuperar la vigencia del esquema de talleres en tecnologías en educación secundaria como parte de los planes y programas, así mismo exigimos el respeto al nivel de educación especial en todas sus modalidades

La CNTE exige al gobierno respeto y reconocimiento a las instancias sindicales y estructuras de la CNTE elegidas en nuestros procesos democráticos para representar a los trabajadores de la educación en defensa de sus intereses laborales y de la escuela pública. En ese sentido consideramos necesario que se establezca la bilateralidad entre la CNTE y las instancias correspondientes del gobierno federal y los gobiernos de las entidades del país.

La Coordinadora manifiesta que es pertinente la instalación de las mesas tripartitas entre la CNTE, el gobierno federal y las entidades federativas.

Urge que el gobierno federal adopte las medidas necesarias para retornar al sistema de seguridad social colectiva y de reparto, dado la grave amenaza que representa para los trabajadores el sistema de las cuentas individuales y afores que solo benefician al capital financiero. A la vez demandamos que se suprima el uso de la UMA para el cálculo de pensiones porque reduce gravemente el monto de las mismas y porque es una medida ilegal aplicada unilateralmente por las autoridades del IMSS y del ISSSTE. Rechazamos ampliar los años de edad para jubilación y pensión. Se requieren mejores condiciones en servicios de salud y Seguridad social.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación refrendamos nuestro compromiso a seguir en la lucha para defender la educación pública del país, así como democratizar al SNTE y profundizar la democratización de nuestra patria, ratificando nuestro carácter nacional unitario y de lucha por los derechos de la población

Es por ello que no cejaremos en el empeño de EXIGIR LA ABROGACION TOTAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA, pues es una condición imprescindible para dar inicio a la reconstrucción del sistema educativo mexicano.

Para la CNTE es inaceptable que se mantenga en el artículo Tercero Constitucional el régimen de excepción laboral para el magisterio nacional; se siga conservando una visión educativa neoliberal bajo conceptos como "Excelencia", "Certificación" y se pretenda entregar la rectoría de la educación desde la Constitución a los grupos empresariales, mediante organismos "autónomos" con facultades que le corresponden al gobierno mexicano a través de la Secretaría de Educación Pública.

La potestad y obligación del Estado Mexicano es instituir un sistema de educación pública de carácter gratuito y laico en todos los niveles: inicial, básica, educación especial, media superior y superior. Es irrenunciable el carácter público y colectivo de la educación, en tanto es producto de la lucha histórica de los sectores progresistas y revolucionarios del pueblo mexicano. El magisterio reconoce que el momento cúspide de este proceso fue la promulgación de la constitución de 1917 en la que se consagraron los derechos sociales fundamentales del pueblo mexicano, establecidos en los artículos 3°, 27 y 123.

La demanda de la CNTE fue eliminar del artículo tercero todo lo que tenga que ver con lo laboral y administrativo, cancelar de manera total cualquier organismo autónomo para la evaluación o certificación de tipo empresarial, y establecer el compromiso de la rectoría de la educación por parte del estado para garantizar un presupuesto suficiente, 12% del PIB, otorgamiento automático de plaza base a los egresados de las normales públicas del país, y resarcir las consecuencias de la aplicación de la nefasta reforma educativa peñista. En lo laboral nuestra demanda es que nos rija de manera total el artículo 123 constitucional como trabajadores al servicio del estado en el apartado correspondiente.

Es responsabilidad exclusiva del Estado mexicano asumir la obligación de financiar toda la educación en sus distintos niveles que se imparta en el país. Por lo tanto, es inadmisible que se permita que organismos internacionales como la OCDE o grupos nacionales de orientación empresarial y privatizadora, determinen el rumbo de la política educativa mexicana, toda vez que los fines y propósitos de la educación de ninguna manera deben estar supeditados a los intereses empresariales que conciben a la educación, la investigación y la cultura como actividad meramente lucrativa y la orientan hacia el individualismo, la competencia, la explotación y la destrucción de comunidades, sus culturas, y del medio ambiente.

En el caso de la evaluación, solo se le quita lo punitivo en la permanencia y sigue en las mismas condiciones para el ingreso, ahora admisión, el reconocimiento y la promoción; aunque se deroga la ley del SPD y la ley del INEE, el organismo autónomo que propone la ley, con autonomía, recursos propios y su conformación, la evaluación de carácter empresarial, ahora con el término de excelencia se amplía.

Reconocemos el derecho pleno de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes a una formación amplia y vinculada a sus necesidades de conocimiento, junto a ello, debe existir el pleno respeto a los derechos laborales, profesionales, asistenciales, salariales, de los trabajadores de la educación a quienes se nos debe restituir el regirnos por el artículo 123 y las leyes reglamentarias correspondientes.

Es fundamental la formación del magisterio, el financiamiento adecuado de la educación, la conducción democrática de la misma y la orientación científica y socialmente progresista que plantea el espíritu original del artículo Tercero Constitucional. Nos manifestamos por la construcción de un proyecto pedagógico y curricular en el que intervengan directamente los maestros, directivos, padres de familia y alumnos, rescatando, a través de procesos colectivos de reflexión crítica, considerando el cúmulo de experiencias, propuestas pedagógicas y proyectos concretos que de manera local o regional las comunidades educativas de las escuelas públicas han construido a lo largo de décadas en todo el país, y que como Coordinadora Nacional hemos conjuntado y sistematizado en un proyecto educativo nacional basado en la educación crítica, humanista, transformadora, integral, emancipadora, que reconoce la diversidad, fomenta la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo y el trabajo colectivo.

Debido al clima de reivindicación por un lado y la división del mundo por otro durante la segunda mitad del siglo XX, las celebraciones del Día Internacional de los Trabajadores derivaron en algunas ocasiones en numerosos enfrentamientos, disturbios y masacres, que provocaron o fueron motivo de cambios políticos con relevancia nacional e internacional en algunos casos. Por ejemplo, en Turquía se produjo el 1 de mayo de 1977 la masacre de la Plaza Taksim en Estambul, con un saldo de decenas de muertos;13 la masacre se produjo en medio de clima de enfrentamiento entre izquierda y derecha a lo largo de toda la década de 1970 que finalizó con el golpe de Estado de 12 de septiembre de 1980.

En el siglo XXI

Al inicio del siglo XXI se comenzó, en muchos países por parte de los medios de comunicación a denominar al Día Internacional de los Trabajadores, como "Día del Trabajo" en un intento de desligar la celebración, ya muy arraigada, de su origen conmemorativo y reivindicativo. En otros países,

En otros, en general países de colonización británica, han venido celebrando el denominado Labor Day (literalmente "Día del Trabajo") en fechas diferentes al 1º de mayo. En Estados Unidos de América y Canadá el Labor Day es el primer lunes de septiembre; en Nueva Zelanda, el cuarto lunes de octubre; en Australia, cada estado federal decide la fecha de celebración: el primer lunes de octubre en el Territorio de la Capital Australiana, Nueva Gales del Sur y Australia Meridional; el segundo lunes de marzo, en Victoria y Tasmania; el primer lunes de marzo, en Australia Occidental; y el primero de mayo en Queensland y el Territorio del Norte. Debido a que la festividad tiene un carácter oficial en muchos países, actualmente parte de la población continúa participando en las celebraciones y sus reivindicaciones, mientras que otra parte toma el día de descanso para actividades de ocio, etc.

MARCHA DEL 1° DE MAYO

En La marcha convocada para el 1ro de mayo, los trabajadores del SINITINBAL fueron muy puntuales, aguerridos y con gran espíritu de lucha, esta marcha se llevo a cabo como cada año desde nuestra cede en la Torre Prisma (Reforma y Juárez), pasando por nuestro máximo recinto emblemático y cultural Palacio de Bellas Artes.













Solución a las huelgas de los trabajadores universitarios del SITUAM v SIIIŃIFAP

Reiteramos la convocatoria a construir un proceso unitario de las fuerzas democráticas y de izquierda del mundo del trabajo. Rechazamos la nueva reforma del sistema de pensiones que profundiza su privatización. Exigimos un sistema de seguridad social, integral y solidario al servicio de los trabajadores.

Fraternalmente "POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES" Ciudad de México. abril de 2019



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA **EDUCACIÓN**

ASUNTO: POSICIONAMIENTO POLÍTICO

Ciudad de México a 20 de mayo de 2019.

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** PRESENTE:

Recité 2-2 Kiego de 2019. Golden

La lucha de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha enfrentado en las últimas décadas la continuidad de las políticas neoliberales, en donde la educación pública se ve como un botín y los detractores se convierten en "expertos en educación", pretendiendo imponer una cultura estandarizada basada en el consumismo, negando nuestro pasado, cerrando nuestro presente y trazando un futuro de dolor y miseria. Ésto significa el estrangulamiento del presupuesto para los centros educativos, falta de mantenimiento, construcción y reconstrucción de la infraestructura escolar, sin cumplir la cobertura total en los diferentes niveles educativos, incremento de la deserción escolar, un sinnúmero de niños y jóvenes excluidos de la educación pública y lo más grave, la apertura a la iniciativa privada en los destinos de la educación en nuestro país.

En contraposición a la mal llamada Reforma Educativa del peñismo, forjamos una articulación de la indignación y descontento magisterial y popular; fue ese gran desbordamiento de Trabajadores de la Educación que logró que su "joya de la corona" fuera rechazada por miles y miles de maestros de todas las entidades federativas de México. Salimos de esa batalla con una enorme fuerza moral, social, cultural y política acumulada. Demostramos que el modelo neoliberal está herido y colapsado, que enfrentar su reforma laboral-administrativa y la evaluación punitiva fue un acto de responsabilidad moral de la CNTE.

El esquema de movilización, la construcción pedagógica y la resistencia de la CNTE colocó en el centro del debate nacional el problema de la educación pública, logró poner de su lado a lo mejor de la intelectualidad y el periodismo crítico, erosionó la pretensión del pensamiento único emanado de los cenáculos de la derecha en el terreno pedagógico, evidenció la crisis de representación de los poderes de la Unión, desnudó la naturaleza autoritaria del gobierno, potenció el fermento de nuevas rebeldías desplegando una energía social inusitada, enfrentó con entereza la furia represiva del régimen y el torrente de odio propalado por los medios masivos de comunicación, concitó la solidaridad internacional de organizaciones magisteriales de otras latitudes, puso en práctica variadas formas de lucha. Estos son los hechos por lo que han criminalizado y judicializado la lucha de los Trabajadores de la Educación.

En materia de igualdad sustantiva

Para combatir las condiciones desiguales en las que se encuentran las mujeres, exigimos acciones que promuevan el respeto y garantía de los derechos humanos laborales, la autonomía económica, física y política de las mujeres, demandamos un sistema transversal de disposiciones que contemplen la igualdad sustantiva, la ratificación de los convenios de la OIT 156, 183 y 189, y la aprobación del Convenio contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

Soberanía alimentaria y rescate del campo

La reconstrucción del campo es fundamental para poder lograr la soberanía alimentaria y garantizar el derecho a la alimentación de la población. Para ello se requieren programas dirigidos a los pequeños y medianos productores que permitan elevar la productividad y generar mejores oportunidades, ocupación e ingresos para la población rural. Aunado a lo anterior, se debe apoyar la sindicalización de los trabajadores rurales, aprobar la ley de consulta a los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el convenio 169 de la OIT e impulsar programas para proteger los recursos naturales, la biodiversidad, el acervo genético y los territorios. Apoyamos las luchas de los ejidos, las comunidades indígenas y los pueblos rurales en defensa de la tierra, sus territorios y los recursos naturales. Demandamos la recuperación del conjunto de instituciones encargadas del apoyo al campo que los gobiernos neoliberales destruyeron con el consecuente abandono del campo. En este sentido consideramos aún limitado el programa de precios de garantía que promueve el actual gobierno para beneficiar a los pequeños productores agropecuarios y nos oponemos que, en los tratados comerciales internacionales, se introduzcan disposiciones que subordinan el interés de nuestro país ante los grandes monopolios agroalimentarios.

Por lo tanto

Consideramos que el actual gobierno, por el enorme respaldo popular que tiene, cuenta con la oportunidad histórica de impulsar los cambios que, demandan los trabajadores del campo y la ciudad. Pero para ello debe apoyarse en el dialogo social y la construcción de consensos con una sociedad civil, movilizada y organizada ya que para transformar verdaderamente al país, hay que vencer intereses, inercias y resistencias muy arraigadas y combatir el excesivo centralismo en la goma de desiciones. El cambio de modelo económico no se dará por decreto, es necesario redefinir el rol del Estado como un articulador desarrollo nacional y al mismo tiempo seguir fortaleciendo la participación ciudadana a través de auténticas organizaciones democráticas y representativas.







Unión Nacional de los Trabajadores Frente Amplio Social Unitario Encuentro Nacional de Dirigentes

A la opinión pública

Este primero de mayo los trabajadores del campo y la cuidad marcharemos para honrar las luchas históricas internacionales de los trabajadores del mundo, que celebraron el primer congreso internacional obrero en 1890, además de recordar la gesta de los mártires de Chicago, Cananea y Río blanco y para refrendar nuestro compromiso con el cambio de régimen económico, político y social que demanda nuestra nación.

Tras la jornada electoral del año pasado, se generaron grandes expectativas en este sentido, pero el peso que aun preservan las inercias y los intereses creados durante los distintos gobiernos neoliberales, aunados a las contradicciones del bloque de fuerzas que arribo al poder demuestran que el cambio de gobierno no garantiza, por sí mismo, la construcción del nuevo modelo de desarrollo que necesitamos para generar crecimiento económico con justicia y equidad.

Así se explica que junto a medidas acertadas como el combate al robo de combustibles, la ratificación del convenio 98 de la OIT o el incremento autorizado para los salarios mínimos se estén planteando recortes a los recursos para apoyar a los pequeños y medianos productores agrícolas y a la cultura, que se mantengan congelados los presupuestos destinados a las universidades públicas e incluso que se retomen varios de los megaproyectos que intentaron impulsar, sin éxito, los anteriores gobiernos debido a los daños que pueden generar sobre las comunidades rurales y el medio ambiente.

Es por todo lo anterior que, desde el sindicalismo democrático hemos decidido asumir la vía de la movilización social con propuestas para democratizar el mundo del trabajo y construir una nueva relación entre el gobierno y la sociedad, ajena a cualquier tipo de clientelismo o corporativismo.

Desde nuestra perspectiva, todo régimen político democrático debe contar con un sistema de intermediación y de construcción de acuerdos del que deben formar parte los sindicatos y otras organizaciones del campo y la sociedad civil. No podemos admitir que se les excluya pues para construir de forma democrática el Plan Nacional de Desarrollo y abordar temas fundamentales como el urgente rescate del campo, la recuperación del poder adquisitivo de los salarios o la reactivación del mercado interno se requieren instancias que propicien el diálogo social permanente como el consejo económico y social de estado.

Es por todo lo anterior que emplazamos de nueva cuenta al gobierno federal a iniciar un proceso de dialogo en la perspectiva de transformar el régimen económico, político y social del país. Para ello contamos con un proyecto de transformación social que considera, entre otros, los siguientes ejes:

En materia laboral

Proponemos que la construcción de un programa nacional de empleo formal con plenos derechos y la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, profesionales y contractuales sean parte de una política de Estado que contemple el fortalecimiento de la contratación colectiva autentica, la democracia y la libertad sindical y la eliminación de los contratos de protección patronal, por consiguiente consideramos que las leyes reglamentarias de la Reforma Constitucional en materia de justicia laboral deben ser congruentes con el espíritu de esta última, por lo que rechazamos los intentos que, desde el sindicalismo corporativo y la patronal se están realizando para pervertirla o anularla de la misma manera que manifestamos nuestra extrañeza porque consideramos que el poder legislativo está procesando estos ordenamientos mediante una consulta limitada insuficiente. Para nuestras organizaciones, la ratificación del convenio 98 de la OIT y el nuevo marco de la justicia laboral deben servir para fortalecer la representatividad y la autotransformación de las organizaciones gremiales no para promover la fragmentación y dispersión de los sindicatos. Nos pronunciamos por un gran acuerdo del conjunto del sindicalismo independiente y democrático para lograr estos propósitos e impulsar una reforma laboral integral que promueva y fortalezca la contratación colectiva así como la autonomía sindical, la agenda de igualdad sustantiva de género, los salarios, los empleos, los derechos laborales, incluidos los de nueva generación y los de los trabajadores informales, a destajo o con derechos precarios así como, la participación de los trabajadores en la modernización y transformación de la planta productiva nacional.

En materia de desarrollo económico y social

La reforma laboral y sindical debe ser parte de una profunda transformación productiva que considere los siguientes elementos:

- Reforma fiscal integral con base en una convención hacendaria nacional para promover la inversión productiva de manera que se impulse la construcción de la infraestructura del país, se mejore la planta productiva nacional y se reconstruyan las cadenas productivas de cada región y sector, en un contexto de pleno respeto a los derechos sociales y medioambientales de la población todo ello con el respaldo de un régimen fiscal justo y progresivo.
- Promover el desarrollo del conjunto de la economía y en lo particular del sector social por medio de la reactivación del crédito que ofrece de la banca de desarrollo. Las instituciones de este sector históricamente han sido palancas del progreso del país, hoy, deben orientarse a través de una nueva política social e industrial, al logro de objetivos como la generación de empleos, el fomento a la innovación, la competitividad y la sustitución de importaciones.

- Promover el desarrollo del conjunto de la economía y en lo particular del sector social por medio de la reactivación del crédito que ofrece de la banca de desarrollo. Las instituciones de este sector históricamente han sido palancas del progreso del país, hoy, deben orientarse a través de una nueva política social e industrial, al logro de objetivos como la generación de empleos, el fomento a la innovación, la competitividad y la sustitución de importaciones.
- Reactivación del sector energético nacional que debe recuperar su papel como motor del desarrollo a través de la reactivación de la petroquímica, el uso de fuentes alternativas de generación de energía y el fortalecimiento de los institutos de investigación del sector, combatiendo los contratos leoninos con diversas empresas trasnacionales, con la participación de los trabajadores. En ese sentido ratificamos la exigencia para la pronta reinserción laboral de los compañeros del SME.
- Una profunda reforma educativa sustentada en un verdadero proyecto de educación a todos los niveles cuyo punto de partida sea la abrogación de la reforma educativa punitiva neoliberal. Demandamos el incremento progresivo de los recursos destinados a educación, cultura e investigación científica y tecnológica, así como la defensa del patrimonio cultural y el fortalecimiento del conjunto de instituciones responsables de estas tareas.
- Promover una agenda digital para garantizar el acceso universal a toda la gama de servicios de las tecnologías de la información, revirtiendo la separación funcional de Telmex en un marco de pleno respeto a los derechos laborales, lo que permitirá, al propiciar el crecimiento de la infraestructura, elevar las capacidades productivas de las empresas nacionales e integrar a toda la población al sistema de telecomunicaciones del país.
- Desarrollar una verdadera Política Aeronáutica de Estado la cual impulse a la industria aérea y turística mexicana, brindando estabilidad y permanencia en el empleo con una justa retribución salarial y contractual para los trabajadores de estos sectores.

En materia de derechos humanos y pacificación

Es indispensable reconstruir el tejido social severamente dañado durante las últimas gestiones gubernamentales lo que implica asumir medidas excepcionales, como el apoyo y las asesorías internacionales por parte de organismos como la CIDH, la liberación de los presos políticos, el fin del hostigamiento hacia los movimientos sociales y la creación de las comisiones de la verdad y de las fiscalías especiales necesarias para atender los casos de violaciones graves a los derechos humanos. Exigimos que, a la brevedad sea designado el fiscal especial para el caso Ayotzinapa y que el gobierno asuma las medidas necesarias para garantizar un verdadero control civil de la guardia nacional, además del esclarecimiento del asesinato de diversos activistas y luchadores sociales.